13063

ORDEN de 4 de mayo de 1995 por la que se aprueba la denominación específica de «Las Canteras» para el Instituto de Educación Secundaria de Collado Villalba (Madrid), antiguo Instituto de Formación Profesional.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional de Collado Villalba, se acordó proponer la denominación de «Las Canteras», para dicho centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Bóletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Las Canteras» para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional de Collado Villalba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

13064

ORDEN de 4 de mayo de 1995 por la que se aprueba la denominación específica de «San Roque» para el Instituto de Formación Profesional «San Roque-Carabanchel», de Madrid.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Formación Profesional «San Roque-Carabanchel», de Madrid, se acordó proponer la denominación de «San Roque», para dicho centro.

Visto el artículo 4 y disposición transitoria tercera, punto 2, del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «San Roque» para el Instituto de Formación Profesional «San Roque-Carabanchel», de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, \*Boletín Oficial del Estado\* del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

13065

ORDEN de 8 de mayo de 1995 por la que se dispone que el anexo a la Orden de 3 de diciembre de 1993, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniero Industrial de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, con sede en San Sebastián, de la Universidad de la Iglesia de Navarra, quede sustituido por el anexo a la presente Orden.

La Orden de 3 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1994), por la que se aprobó el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniero Industrial de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, con sede en San Sebastián, de la Universidad de la Iglesia de Navarra tiene, en su anexo, numerosos errores que motivan la conveniencia de su sustitución completa, con el fin de facilitar su lectura.

En su virtud, visto el informe de la Secretaría General del Consejo de Universidades, dispongo que el anexo de la Orden de 3 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1994), por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniero Industrial de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, con sede en San Sebastián, de la Universidad de la Iglesia de Navarra, quede sustituido por el anexo a la presente Orden.

Madrid, 8 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.